



EDWIN A. DONAYRE GOTZCH
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 4578

A iniciativa del Congresista EDWIN DONAYRE GOTZCH, en ejercicio de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 29 ANIVERSARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÙ

Que, el 6 de diciembre de 1988, según Ley 24949 se establece una modificatoria en la Constitución Política, creándose la Policía Nacional del Perú, asumiendo este nuevo ente policial la Organización y funciones de las Instituciones primigenias, la Benemérita Guardia Civil, Guardia Republicana y la Policía de Investigaciones, con todos sus Derechos y obligaciones, dándose inicio a una nueva etapa en la Historia Policial del Perú.

Que, sus integrantes son hombres y mujeres que nacen del pueblo y representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de su finalidad fundamental.

Que, la finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizando el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Que, la Policía Nacional del Perú por los años 80 y 90, en la época aciaga del terrorismo sanguinario se enfrentó a los grupos subversivos como Sendero Luminoso y el MRTA que, ocasionaron muertes, sangre y dolor en nuestras familias peruanas, nuestros valientes y sacrificados policías cumplieron un papel trascendental en la búsqueda de la paz, muchos de ellos ofrendaron su vida y otros quedaron mal heridos y con secuelas para siempre, todo por defender la democracia y el bienestar del Perú.

Esquina Av. Abancay y Jr. Ancash, Edificio "Juan Santos Atahualpa", Semi sótano 05
Cercado de Lima - Teléfono 311-7777 - Anexo 7483

CARGO

Que, el Congreso de la República aprobó por insistencia el proyecto que dispone el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, y corrige esta inequidad, que había sido observado por el Ejecutivo. El proyecto de ley modifica el Decreto Legislativo N°1133 para que no hayan más brechas. Ahora, los oficiales y suboficiales que pasen a la situación de retiro recibirán una pensión equivalente a su sueldo cuando estaban en actividad, reivindicando el derecho de los policías que participaron en la lucha contra el terrorismo.

POR ESAS CONSIDERACIONES:

El Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO.-

Expresas su cálido homenaje y ferviente saludo a la Policía Nacional del Perú, al conmemorarse el 06 de diciembre del presente año, 29 años de creación y reconoce los esfuerzos por la cuales esta institución viene forjando su futuro.

SEGUNDO:

Hacer de conocimiento la presente MOCIÓN DE SALUDO al General de Policía Richard Douglas ZUBIATE TALLEDO, Director General de la Policía Nacional del Perú, y por su intermedio a toda la plana jerárquica policial y a los dirigentes de las organizaciones de pensionistas, deudos y viudas de la Policía Nacional del Perú.

Lima 05 de diciembre del 2017



EDWIN A. DONAYRE GOTZCH
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA